

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERNEDO****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 4/2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 4/2020, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
311.470.000	Indemnización suspensión servicios COVID 19 (actividades deportivas y albergue)	3.357,00
337.625.011	Compra de bicis de spinning	4.200,00
342.623.001	Sistema autorizado acceso frontón	3.000,00
432.600.003	Urbanización acceso albergue	8.200,00
432.625.002	Compra lavadoras albergue	6.500,00
943.434.003	Juntas compensaciones ingresos aprovechamientos forestales	16.245,60
Importe total de la modificación de gastos		41.502,60

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
551.00	Aprovechamiento agrícolas y forestales	16.245,60
870.01	Remanente de Tesorería para gastos generales	25.257,00
Importe total de la modificación de ingresos		41.502,60

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional de este Ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación en este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Bernedo, a 4 de enero de 2021

El Alcalde
RUBEN MARTÍNEZ CRESPO